

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración de conformidad con las siguientes

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto garantizar el servicio nocturno de taxi en la ciudad de Alcoy, a tal fin, el Excmo. Ayuntamiento subvencionará económicamente a los taxistas que desarrollen este servicio, subvencionando parcialmente el coste del mismo.

**SEGUNDA.-** La duración del presente convenio será hasta la finalización del año en curso.

**TERCERA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Alcoy se compromete por medio del presente Convenio a:

- Al pago de una subvención a la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana por importe de 13.575.- Euros, que se distribuirá del siguiente modo:

Para: Radio-Taxi

Para: Servi-Taxi

Para: Euro-Taxi

Para: D. Alfonso Vidal Verdú

La cantidad objeto de subvención 13.575€.-, será satisfecha a la firma del presente Convenio mediante transferencia bancaria a favor de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, la cual distribuirá la subvención entre los taxistas con arreglo a los servicios prestados. Se dispensa a la confederación de la presentación de garantía por el importe concedido que se anticipa al tratarse de un servicio de necesaria implantación para la Ciudad y escasa rentabilidad para los titulares del servicio, lo que no excluye la obligación de reintegrar los fondos no justificados, no pudiendo concederse nueva subvención en tanto ésta no quede justificada.

La Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, se compromete a:

- Garantizar la prestación del turno de guardia para el servicio nocturno de taxi en la ciudad todos los días, incluidos los festivos y domingos, comprendiendo este servicio desde las 24 horas hasta las 8 horas del día siguiente.
- A determinar conjuntamente con este Ayuntamiento el turno de guardias, garantizando una unidad en servicio y lugar de ubicación.
- A facilitar a la Policía Local Alcoy las direcciones y teléfonos de contacto de todos los Taxistas que presten el servicio, controlando el turno de guardia correspondiente, a efectos de conocimiento de los usuarios.
- A facultar al Ayuntamiento la reserva del derecho de determinar el turno rotativo de taxistas para el servicio nocturno.
- Al compromiso de si por cualquier circunstancia, ajena a su voluntad algún taxista al que corresponda el servicio nocturno se viese imposibilitado de realizar su prestación, dará cuenta a un sustituto, a fin de que se haga cargo del servicio, avisando con una antelación de 24 horas a la Jefatura de la Policía Local Alcoy, debiendo motivarse justificadamente la causa que imposibilitó prestar el servicio durante el turno de guardias, tanto la falta de justificación como la reiteración en la no prestación del servicio de guardias se considerará infracción grave a los efectos prevenidos en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Auto-Taxi en el Municipio de Alcoy.
- Al reintegro del importe concedido en el supuesto de incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio
- A la distribución de la subvención concedida entre los taxistas que presten efectivamente los servicios objeto del presente convenio.

**CUARTA.-** La justificación de la subvención concedida se efectuará aportando listado de guardias realizadas con el visto bueno de la Jefatura del Servicio de Policía Local, que habrá comprobado la efectiva realización del servicio objeto del presente Convenio. Asimismo, se acompañarán facturas individualizadas de cada uno de los profesionales Autónomos del Taxi por los servicios prestados cuyo montante total deberá coincidir con el importe del

# JUAN GINER, S.L.

## Concesionario oficial PEUGEOT



PEUGEOT

**Servicio inmediato  
sin cita previa  
Abrimos sábados mañana**



**Avda. Peris y Valero, 31 • 46006 VALENCIA**

**Ventas/Taller: 963 343 700**  
**Recambios: 963 340 740**  
**Fax: 963 333 774**

e-mail: [giner@canal-auto.es](mailto:giner@canal-auto.es)



*Cafetería - RESTAURANTE*

**José I. Ante**  
GERENTE

Avda. Peset Aleixandre, 61  
46009 VALENCIA  
Tel. 96 349 54 41  
Móvil 670 441 997